ADENDA 002

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

SUB-2026-001

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLARES PARA DOTAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DURANTE LA VIGENCIA 2026"

El ALCALDE MUNICIPAL,

En calidad de ordenador del gasto, y atendiendo a las facultades otorgadas mediante el decreto 1082 de 2015, ley 1150 y demás normas concordantes aplicables,

Se permite informar a todos los interesados en el presente proceso de selección que, con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, y, atendiendo a observaciones presentadas a los pliegos definitivos, los índices de capacidad organizacional exigidos para el presente proceso, quedarán así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Total patrimonio	Mayor o Igual a 40%
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 30%

Rovira, nueve (09) de abril de 2026

VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

FIRMADO EN ORIGINAL

Proyectó: D ASESORIAS SAS/ APB / Asesora externo contratación
Aprobó: CARLOS ANDRES PADILLA PINZON / Secretario General y de Gobierno